Guayaquil, 27 de Abril de 2000

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A "CONDOR TRAVEL"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañía y a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, he realizado la revisión de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico año 1999.

Mi trabajo se basó de acuerdo a los principios contables de general aceptación por el organismo de control Superintendencia de Compañías, a fin de evaluar las transacciones registradas y obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros presentados no registran manifestaciones erróneas de significación.

La Administración observó las disposiciones Sociales de la Junta General en la forma dispuesta.

En basé al estudio efectuado, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros por merecer su confiabilidad y aceptación.

Comisario
Reg.Contable # 4.345

30 NOV. 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL